

Fatima  
DEIA  
AMBIENTE  
18/05/2023 21:30PM

Panamá, 17 de mayo de 2023  
MC-DNPC-PCE-N-N°508-2023

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

AA  
ES

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0146-0905-2023, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “PH LA FORESTA”, No. de expediente DEIA-II-F-109-2023, proyecto a realizarse en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A.

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto. Sin embargo, en el informe no aparece la firma del profesional idóneo responsable de la evaluación arqueológica.

En atención a lo anterior, no consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “PH. LA FORESTA” hasta sea remitido el informe arqueológico con la firma del profesional idóneo responsable.

Atentamente,

*Linette Montenegro*  
**Linette Montenegro**  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/yg